GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 24 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00470/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **CM/000079/2019** de fecha 21 de junio de 2019, signado por el C. Bertín Miranda Villalobos, City Manager de la Alcaldía en Cuauhtémoc, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/3925/2019**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
FOLIO: 00005983
FECHA: 27/6/19
HORA: 11:40 hrs
RECIBIÓ:

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M, Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 5453/4161
Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. En atención al Folio: DGRDC-028239-19
C. Bertín Miranda Villalobos, City Manager de la Alcaldía en Cuauhtémoc.

LPML

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

470

Ciudad de México, a 21 de junio del 2019

CM/000 079/2019

1.5.0.0.0.0.3

ASUNTO: Respuesta a Punto de Acuerdo

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/272.15/2019, mediante el cual remite para la atención del Alcalde en Cuauhtémoc el diverso MDSPOPA/CSP/3925/2019, de fecha 2 de mayo del año en curso, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, en el que se hace de su conocimiento el Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución aprobado por dicho Poder Legislativo en los términos siguientes:

> *[...]*
> *Único. – El Congreso de la Cuidad de México solicita respetuosamente al Gobierno de la Cuidad de México que, en las acciones de rehabilitación de parques públicos, jardines y áreas verdes que se tienen programadas en la presente administración, se incluya la colocación de bebederos públicos de agua potable.*
> *[...]*

Al respecto, le señalo que la solicitud que hace el Congreso de la Ciudad de México es al Gobierno de la Ciudad de México y no a las alcaldías, por lo que consideramos que la respuesta a dicho Punto de Acuerdo no nos corresponde.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

SECRETARÍA DE GOBIERNO
21 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
Fdo. RECIBIDO HORA 16:03

A T E N T A M E N T E

Oficina del Alcalde Cuauhtémoc.

CITY MANAGER

BERTÍN MIRANDA VILLALOBOS
CITY MANAGER DE LA ALCALDÍA EN CUAUHTÉMOC